

N.º 23/17.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.-

SRES./AS. CONCURRENTES
EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA
D.ª M. ISABEL AMBROSIO PALOS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D. DAVID LUQUE PESO
D.ª M.ª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D.ª ALBA M.ª DOBLAS MIRANDA

Sres./as. Concejales
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.ª LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.ª ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ
D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.ª M.ª VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES AGUILERA OTERO
D. FRANCISCO MOLINA VARONA
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.ª AMPARO PERNICHI LÓPEZ
D. DAVID DORADO RÁEZ
D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

Sra. Viceinterventora
D.ª AMELIA BAENA BORREGO

Secretaria General Accidental del Pleno
D.ª SALUD GORDILLO PORCUNA

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y trece minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 339/17.- PRESIDENCIA.-
1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR, DE LEVANTAR EL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL Y DE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA ENTIDAD PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE CÓRDOBA S.L.

"RABANALES 21".-

Examinado el expediente tramitado al efecto, se conocen los informes obrantes en el mismo, el de la Titular del Órgano de Planificación Económica Presupuestaria de fecha 27/11/17, el del Secretario General del Pleno de fecha 01/12/17, el del Asesor Técnico Superior de la Delegación de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 04/12/17, el de la Intervención General Municipal de fecha 07/12/17, el del Asesor Técnico de Alcaldía-Presidencia de fecha 22/12/17 y el de la Titular Jefe de la Asesoría Jurídica de fecha 22/12/17. Así mismo se conoce la Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana y Vía Pública de fecha 22/12/17 y el Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Gobierno Interior de fecha 22/12/17, de levantar el reparo formulado por la Intervención General Municipal y de aprobar la suscripción de participaciones sociales en la Entidad Parque Científico Tecnológico de Córdoba S.L. "Rabanales 21".-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU,LV-CA (4) y 14 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), ACUERDA:

PRIMERO: Levantar el reparo formulado por la Intervención General respecto de la suscripción participaciones sociales en RABANALES 21.-

SEGUNDO: Aprobar la suscripción de 4.373 participaciones sociales, de valor nominal de 30,05 €, cada una, lo que supone un desembolso de ciento treinta y un mil cuatrocientos ocho euros con sesenta y cinco céntimos (131.408,65 €), lo que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria Z A 13 4630 86010 0.- Presidencia. Suscripción participaciones sociales Rabanales 21.-

TERCERO: Facultar a doña María del Mar Téllez Guerrero, Teniente de Alcalde, Concejala Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio y Cementerios, y miembro representante del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en la Junta General de la Sociedad "Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.", para que realice cuantas actuaciones sean necesarias y procedentes en ejecución del anterior acuerdo.-

N.º 340/17.- PRESIDENCIA.- 2. PROPOSICIÓN DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA BAJA EN LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES ANDALUZAS DE TURISMO DEL CABALLO.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, el informe del Técnico Asesor de Alcaldía de fecha 22/12/17 y se ratifica la inclusión en el Orden del Día de la Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, de fecha 22/12/17, en relación con la baja en la Asociación de Ciudades Andaluzas de Turismo del Caballo.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4) y 14 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), ACUERDA: la baja en la ASOCIACIÓN CIUDADES ANDALUZAS DE TURISMO DEL CABALLO, con efectos del día siguiente a la adopción del presente acuerdo.-

N.º 341/17.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 3. PROPOSICIÓN DE LA ILMA. SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, SALUD, CONSUMO Y VIVIENDA, DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO PLENARIO N.º 285/17, QUE APROBABA UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 671.646,50 EUROS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, se ratifica la inclusión en el Orden del Día de la Proposición de la Ilma. Sra. Tte. de Alcalde delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud, Consumo y Vivienda, de rectificación de error material en el Acuerdo Plenario n.º 285/17, que aprobaba un crédito extraordinario por importe de 671.646,50 euros.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 18 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4), IU, LV-CA, (4) Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1) y 11 abstenciones del Grupo Municipal Popular, ACUERDA: la corrección del Acuerdo plenario n.º 285/2017 en su punto Primero, y donde dice:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2017 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 671.646,50 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z B21 1510 41102 0	TRANSF. A LA GMU. ATRASOS PROCORDOBA	671.646,50 euros
	TOTAL	671.646,50 euros

Debe figurar:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2017 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de

671.646,50 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z B33 1621 44906 0	TRANSF. SADECO. rectificación saldo RECOGIDA DE BASURA	671.646,50 euros
	TOTAL	671.646,50 euros

N.º 342/17.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA EL EJERCICIO 2018.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra al Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano, D. Juan Andrés de Gracia Cobos, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Examinado el expediente tramitado al efecto, se conocen los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de fecha 22/12/17, de resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para el ejercicio 2018.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4) y 14 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), ACUERDA:

PRIMERO: CORRECCIONES EN EL PRESUPUESTO APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2.017:

- Aprobar la rectificación de las descripciones e importes reflejados en el Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente a la Delegación de Participación Ciudadana, con el siguiente tenor:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.T.	ORGº	PROG.	Ecº.	P.A.			
Z	A30	9244	48911		PARTIC.CIUD.ASOCIAC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Centro.	3.000,00 € 2018
0	J00	9244	48911		DIST. CENTRO PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Centro.	14.370,00 € 2018
0	J00	9240	48100		DISTRITO CENTRO.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Centro.	130,00 € 2018
1	J10	9244	48911		DIST. SUR PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Sur.	11.900,00 € 2018
1	J10	9240	48100		DISTRITO SUR.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Sur.	600,00 € 2018
2	J20	9244	48911		DIST. SURESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Sureste.	10.000,00 € 2018
3	J30	9244	48911		DIST. LEVANTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Levante.	11.500,00 € 2018
4	J40	9244	48911		DIST. NORTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Norte.	9.000,00 € 2018
4	J40	9240	48100		DISTRITO NORTE. SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Norte.	500,00 € 2018
5	J50	9240	48100		DISTRITO NOROESTE.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Noroeste.	600,00 € 2018
5	J50	9244	48911		DIST. NOROESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Noroeste.	14.400,00 € 2018
6	J60	9244	48911		DIST. PONIENTE NORTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Poniente Norte.	6.800,00 € 2018
7	J70	9244	48911		DIST. PONIENTE SUR PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Poniente Sur.	9.800,00 € 2018
8	J80	9240	48100		PERIURBANO OESTE. SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Periurbano Oeste.	1.050,00 € 2018
8	J80	9244	48911		DIST. PERIURBANO OESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Periurbano Oeste.	13.550,00 € 2018
9	J90	9244	48911		DIST. PERIURBANO ESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Periurbano Este.	10.200,00 € 2018
9	J90	9240	48100		PERIURBANO ESTE. SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Periurbano Este.	300,00 € 2018

- Aprobar la corrección de la clasificación económica de la aplicación Z F70 3370 62300 0 MEJORA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, con importe de 20.000 €, siendo la correcta la aplicación económica 632 00.-

- En las Aplicaciones Presupuestarias que van desde el Distrito 0 al 9 y la correspondiente a la Z (en cuanto distrito territorial) 1651 22799 0 Alumbrado Extraordinario, aprobar e incluir en la descripción, "Trabajos

realizados por otras Empresas y profesionales”.-

- Aprobar la corrección de los importes de las aplicaciones presupuestarias de Presidencia Z A12 9201 4 48100 PROTOCOLO PREMIOS Y CONCURSOS que figura con Crédito de 12.100 €, siendo el correcto 11.000 €, y en la Aplicación Presupuestaria Z A10 9203 46600 0 ALCALDÍA, ENTIDADES QUE AGRUPAN VARIOS MUNICIPIOS, reflejar el crédito de 1.100 €.-

- Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de los NIF o DNI correspondientes a los diversos beneficiarios en todas las Subvenciones y Convenios de carácter nominativo.-

SEGUNDO: ALEGACIONES AL PRESUPUESTO EN EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

De conformidad con el Informe emitido por el OPEP y, en base a los Fundamentos de Derecho señalados, admitir por haberse presentado en tiempo y forma y por quienes estaban legitimados para ello, las alegaciones presentadas por CTA y los Grupos Políticos Municipales de CIUDADANOS y POPULAR y desestimarlas en su totalidad por no fundamentarse en ninguno de los supuestos previstos legalmente:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.-

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.-

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.-

TERCERO: PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2018.-

UNO.- Aprobar definitivamente los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	305.041.173,03	305.041.173,03
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	4.572.700,00	4.572.700,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	15.788.392,98	15.788.392,98
Instituto Municipal de Deportes	8.533.793,14	8.533.793,14
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico y Empleo	3.377.920,71	3.377.920,71
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Jardín Botánico	3.030.000,00	3.030.000,00

Instituto Mpal. de Turismo	2.205.272,75	2.205.272,75
Consortio Orquesta de Córdoba	3.078.747,71	3.078.747,71
AUCORSA.- Autobuses de Córdoba S. A.	29.037.143,63	29.038.494,19
EMACSA.- Empresa Municipal de Córdoba S.A.	57.254.918,00	58.131.966,00
SADECO.- Saneamientos de Córdoba S. A.	50.846.541,00	51.074.305,00
VIMCORSА.- Viviendas de Córdoba S. A.	17.361.698,00	17.870.747,00
CECOSAM.- Cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba S.A.	4.866.656,41	4.972.856,69

DOS.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos.-

TRES.- Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total de en su Estado de Ingresos de 417.074.250,59 € y 415.352.838,74 € en el de Gastos.-

CUATRO.- Aprobar las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente.-

CINCO.- Aprobar la creación de las siguientes Plazas:

REG	N PL	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO	G	CD/ NIV	SUELDO/ SALARIO	DESTINO	ESPECIFICO/ COMPLEM	PRODUCT	S.SOCIAL	TOTAL
F	4	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	A1	21	50.451,77	22.779,40	65.502,27	28.072,47	38.606,70	205.412,60
F	2	AGENTE EJECUTIVO	AGENTE EJECUTIVO	C1	15	20.386,96	9.454,62	26.448,48	11.335,14	21.200,50	88.825,70
CPD	1	PROGRAMADOR/A	PROGRMADOR/A	C1	6	20.463,44	0,00	9.971,36	0,00	9.602,18	40.036,97
F	3	ECONOMISTA	ECONOMISTA	A1	21	37.838,83	17.084,55	49.126,70	21.054,35	28.955,03	154.059,45
F	4	SUBINSPECTOR/A PL	SUBINSPECTOR/A PL	A2	19	53.237,40	24.095,68	58.716,88	19.861,24	43.343,32	199.254,52
F	4	INTENDENTE	INTENDENTE	A1	23	60.542,12	31.554,28	103.542,48	35.415,96	46.328,04	277.382,88
L	4	OFICIAL 2º CUIDADOR	OFICIAL 2º CUIDADOR	C	6	78.723,12	0,00	46.149,04	0,00	39.397,16	164.269,32
F	2	SUBOFICIAL SEIS	SUBOFICIAL SEIS	A2	21	26.618,70	13.667,64	32.451,96	13.908,06	30.733,46	117.379,82
F	16	CABO SEIS (C1)	CABO SEIS (C1)	C1	16	161.338,56	79.960,00	203.903,20	87.387,20	188.909,28	721.498,24
F	142	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	C1	15	1.431.879,72	664.045,96	1.697.982,04	727.707,40	1.603.817,58	6.125.432,70
TOTAL CREACIONES						1.941.480,61	862.642,13	2.293.794,40	944.741,82	2.050.893,24	8.093.552,20

SEIS.- De conformidad con el acuerdo plenario 171/15 de 30 de junio por el que se aprobó la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba, mantener para el ejercicio 2018 dicha relación:

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN EL PUESTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A	58.323 €
TENIENTES DE ALCALDE/SA (5)	52.841 €
CONCEJALES DELEGADOS/AS (4)	48.853 €

PORTAVOZ GRUPO POPULAR (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO CIUDADANOS (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO MIXTO (1)	49.850 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (3)	42.871 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	42.871 €

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES.-

EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL.-

CONCEJAL/A CON DELEGACIÓN	36.640 €
VICEPORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA	31.904 €

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL AL 66 % DE LA JORNADA:

CONCEJAL SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (2)	28.294,86 €
---	-------------

SIETE.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, aprobar las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.-

Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64 €.-

OCHO.- Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €.-

Cantidad variable por cada Concejal de Grupo al mes: 813,54 €.-

NUEVE.- Los datos presupuestarios de 2018 serán publicados en la web municipal en formato libre, manejable y comprensible para toda la ciudadanía y puestos a disposición de la misma.-

Así mismo, el Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse

resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.-

N.º 343/17.- CONTABILIDAD.- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE RESOLVER LAS DISCREPANCIAS Y LEVANTAR LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL EN SU INFORME DE FECHA 21/12/17, ASÍ COMO APROBAR EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES N.º 4/2017, POR IMPORTE DE 51.672,57 EUROS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, se conocen los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de fecha 22/12/17, de resolver las discrepancias y levantar los reparos formulados por la Intervención General Municipal en su informe de fecha 21/12/17, así como aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores n.º 4/2017, por importe de 51.672,57 euros.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4) y 14 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), ACUERDA:

PRIMERO: Resolver las discrepancias y levantar los reparos formulados por la Intervención General en su informe de 21 de diciembre de 2017, en referencia a las facturas del apartado SEGUNDO, 2.º, y que se relacionan a continuación, a la vista de los informes emitidos por los centros gestores de conformidad con lo señalado en el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 227 del Reglamento Orgánico Municipal.-

Relación de facturas en relación a las cuales se resuelve la discrepancia:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2017/10	01/01/2017	116000469855	30/12/2016	193,11	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETE AVION + TREN, BAGDAD-MA-COR.PASAJERO:THIKRA ALWASH.14-18/12/16.BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.PRESIDENCIA.
F/2017/11	01/01/2017	116000469879	30/12/2016	439,86	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: MOUFIDA GOUCHA-BILLETE AÉREO-PARIS/MALAGA/PARIS+BILLETES TREN. TB. KATERINA STENOJ.15-18/12/16.BIENAL PATRIMONIO
F/2017/12	01/01/2017	116000469881	30/12/2016	58,30	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: JUAN DOMINGO SANTOS - BILLETE TREN. GRANADA - CORDOBA-GRANADA.17/12/16.BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.PRESIDE
F/2017/13	01/01/2017	116000469861	30/12/2016	45,75	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: INES ALBA - BILLETE TREN TRAYECTO: SEVILLA - CORDOBA -SEVILLA.16-18/12/16.BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.PRE
F/2017/14	01/01/2017	116000469867	30/12/2016	889,03	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: INGEBORG BREINES.BILLETE AÉREO-OSLO/BRUSELAS/MADRID+BILLETE TREN MA-CO-MA.+ALOJAMIENTO.16-19/12/16.BIENAL PATRIMONIO
F/2017/15	01/01/2017	116000469865	30/12/2016	131,60	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: FEDERICO MAYOR ZARAGOZA - BILLETE TREN. TRAYECTO: MADRID-CO-MADRID.17/12/16.BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.PR
F/2017/2	01/01/2017	116000469880	30/12/2016	38,75	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO:MERCEDES DE PABLOS CANDON-BILLETE TREN Nº:1212163004.TRAYECTO SEV-CO-SE. 15/12/16.(BIENAL PATRIMONIO)
F/2017/3	01/01/2017	116000469862	30/12/2016	5.648,00	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	GASTOS ALOJAMIENTO ASISTENTES (RELACIÓN ADJUNTA) A LA BIENAL INTERNACIONAL DE PATRIMONIO.14 AL 18/12/16.PRESIDENCIA.
F/2017/4	01/01/2017	116000469884	30/12/2016	189,20	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: SUSANA LANDROVE FUND. DOCOMOMO-BILLETE TREN Nº. 1212163002/3-TRAYECTO:BARNA-CO-BARNA.16 Y 18/12/16.BIENAL PATRIMONIO
F/2017/4307	05/06/2017	001_2017	03/01/2017	907,50	B56041833	TESELA MULTIMEDIA S.L	FRA.001_2017.RETRANSMISIÓN POR STREAMING DESDE CENTRO RECEPCION VISITANTES DE BIENAL INTERN.PATRIMONIO.15-17/12/16.PRES
F/2017/5	01/01/2017	116000469885	30/12/2016	827,74	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETES AVION Y TREN.PAULO MIGHETO (NAPOLIS-MA-CO-NAPOLIS).14 Y 18/12/16.ASISTENCIA BIENAL PATRIMONIO
F/2017/6	01/01/2017	116000469883	30/12/2016	189,20	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETE TREN.PASAJERO: VICTORIA GARRIGA - BARCELONA-CORDOBA-BARCELONA.14 Y 18/12/12.ASISTENCIA A BIENAL PATRIMONIO.
F/2017/7	01/01/2017	116000469878	30/12/2016	784,62	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETES TREN Y ALOJAMIENTO VARIAS PERSONAS(ESPECIFICADAS EN FACTURA), ASISTENTES A LA BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.P
F/2017/7566	13/09/2017	000002	31/01/2017	2.874,36	F14572929	HFL AUDIO S. COOP. AND.	PRESTACION SERVICIOS DIGITALES DURANTE LA CELEBRACION DE LA BIENAL INTERNACIONAL DE PATRIMONIO DEL 14 AL 18/12/16.PRE
F/2017/7567	13/09/2017	A17-000006	14/01/2017	2.994,76	B14565600	CHAPLIN CORDOBA AUDIOVISUALES, S.L.L.	FRA.A17-000006.EQUIPO DE TRADUCCION SIMULTANEA DURANTE LA CELEBRACION DE LA BIENAL INTERN. DE PATRIMONIO.14-18/12/16.PRE
F/2017/7569	13/09/2017	FA170008	19/01/2017	2.729,66	B14469415	CORDOBA SONIDO DIGITAL S.L	FRA.FA170008.SUMINISTRO Y TRANSPORTE MATERIAL PROYECCION, ATRILES, MOQUETA..CELEBRACION BIENAL INTERN.PATRIMONIO.DIC.16.
F/2017/7571	13/09/2017	1000059	30/01/2017	2.037,01	30959939F	MARQUEZ RINCON ANTONIO ANDRES	FRA.1000059.INSTALACION Y MANTENIMIENTO CABLEADO ESPECIAL EVENTOS PARA CELEBRACION BIENAL INTERN. PATRIMONIO.DIC.2016.PR
F/2017/8	01/01/2017	116000469854	30/12/2016	1.928,80	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO:GHADA MUSA RZOUKI AL SLIK-BILLETE AÉREO Y TREN-TRAYECTO: BAGHDAD-BARNA-COR-BAGHDAD.12,18 Y 19/12/16.BIENAL PATRI
F/2017/9	01/01/2017	116000469859	30/12/2016	2.470,13	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	ALOJAMIENTO+BILLETES AVION Y TREN.HAJ NAJIB Y IBRAHIM/ALAA. TRAYECTO GINEBRA-MADRID-CORDOBA Y BEIRUT.13-18/12/16.BIENAL P
F/2017/221	19/01/2017	117000015321	18/01/2017	196,40	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETES TREN PAULINA KAPLAN Y DANIEL MORALES X ASISTIR BIENAL INTER.PATRIMONIO.15-12-16 Y 18/12/16 MADRID-CORDO-MADRID
F/2014/5893	25/07/2014	4176/13	31/12/2013	1.210,00	A41999913	AXON INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.U	Parte proporcional TVM para gestor técnico del múltiple en transporte de señal TDT. Año 2013 MES DICIEMBRE
F/2015/9186	24/07/2015	Emit- 214	24/07/2015	1.631,69	G41507112	ASOC. DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA "EMA RTV"	CUOTA SEGUNDO SEMESTRE 2015
F/2016/12927	31/12/2016	31	02/12/2016	5.931,42	B14487441	ESPEJO INGENIEROS ASOCIADOS S.L	CONSULTORIA PARA PROYECTO DE EJECCION Y DIRECCION DE OBRA DEL ANTIGUO CONVENTO E IGLESIA DE REGINA COELI DE CORDOBA.
F/2016/2283	12/04/2016	Emit-16 8	11/04/2016	8.470,00	B23693468	FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L	CARPA MODELO 2 AGUAS DE 25x40 (1000M2), CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y CERRAMIENTO EN PVC COLOR BLANCO E IGNIFUGO E ILLUMIN
F/2017/4294	05/06/2017	PR125/ENE/2017	01/01/2017	2.492,68	B80369432	PROTECCION CASTELLANA S.L.U.-SERVICASS CASESA	SERVICIOS AUXILIARES PRESTADOS MES DE NOVIEMBRE 2016 EN B.CENTRAL

SEGUNDO: Aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores 4/2017 por importe de 51.672,57 euros de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.-

Relación de facturas respecto de las cuales se reconoce la obligación:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2017/10	01/01/2017	116000469855	30/12/2016	193,11	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETE AVION + TREN, BAGDAD-MA-COR.PASAJERO:THIKRA ALWASH.14-18/12/16.BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.PRESIDENCIA.
F/2017/11	01/01/2017	116000469879	30/12/2016	439,86	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: MOUFIDA GOUCHA-BILLETE AÉREO- PARIS/MALAGA/PARIS+BILLETES TREN. TB. KATERINA STENOJ.15-18/12/16.BIENAL PATRIMO
F/2017/12	01/01/2017	116000469881	30/12/2016	58,30	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: JUAN DOMINGO SANTOS - BILLETE TREN. GRANADA - CORDOBA-GRANADA.17/12/16.BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.PRESIDE
F/2017/13	01/01/2017	116000469861	30/12/2016	45,75	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: INES ALBA - BILLETE TREN TRAYECTO: SEVILLA - CORDOBA -SEVILLA.16-18/12/16.BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.PRE
F/2017/14	01/01/2017	116000469867	30/12/2016	889,03	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: INGEBOG BREINES.BILLETE AÉREO- OSLO/BRUSELAS/MADRID+BILLETE TREN MA-CO-MA. +ALOJAMIENTO.16-19/12/16.BIENAL PATR
F/2017/15	01/01/2017	116000469865	30/12/2016	131,60	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: FEDERICO MAYOR ZARAGOZA - BILLETE TREN. TRAYECTO: MADRID-CO-MADRID.17/12/16.BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.PR
F/2017/2	01/01/2017	116000469880	30/12/2016	38,75	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO:MERCEDES DE PABLOS CANDON-BILLETE TREN Nº:1212163004.TRAYECTO SEV-CO-SE. 15/12/16.(BIENAL PATRIMONIO)
F/2017/3	01/01/2017	116000469862	30/12/2016	5.648,00	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	GASTOS ALOJAMIENTO ASISTENTES (RELACIÓN ADJUNTA) A LA BIENAL INTERNACIONAL DE PATRIMONIO.14 AL 18/12/16.PRESIDENCIA.
F/2017/4	01/01/2017	116000469884	30/12/2016	189,20	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO: SUSANA LANDROVE FUND. DOCOMOMO-BILLETE TREN Nº: 12121630023-TRAYECTO:BARNA-CO-BARNA.16 Y 18/12/16.BIENAL PATR
F/2017/4307	05/06/2017	001_2017	03/01/2017	907,50	B56041833	TESELA MULTIMEDIA S.L.	FRA.001_2017.RETRANSMISIÓN POR STREAMING DESDE CENTRO RECEPCION VISITANTES DE BIENAL INTERN.PATRIMONIO.15-17/12/16.PRES
F/2017/5	01/01/2017	116000469885	30/12/2016	827,74	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETES AVION Y TREN.PAULO MIGHETO (NAPOLIS-MA-CO-NAPOLES).14 Y 18/12/16.ASISTENCIA BIENAL PATRIMONIO
F/2017/6	01/01/2017	116000469883	30/12/2016	189,20	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETE TREN.PASAJERO: VICTORIA GARRIGA - BARCELONA-CORDOBA-BARCELONA.14 Y 18/12/12.ASISTENCIA A BIENAL PATRIMONIO.
F/2017/7	01/01/2017	116000469878	30/12/2016	784,62	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETES TREN Y ALOJAMIENTO VARIAS PERSONAS(ESPECIFICADAS EN FACTURA), ASISTENTES A LA BIENAL INTERNACIONAL PATRIMONIO.P
F/2017/7566	13/09/2017	000002	31/01/2017	2.874,36	F14572929	HFL AUDIO S. COOP. AND.	PRESTACION SERVICIOS DIGITALES DURANTE LA CELEBRACION DE LA BIENAL INTERNACIONAL DE PATRIMONIO DEL 14 AL 18/12/16.PRE
F/2017/7567	13/09/2017	A17-000006	14/01/2017	2.994,76	B14565600	CHAPLIN CORDOBA AUDIOVISUALES, S.L.L.	FRA.A17-000006.EQUIPO DE TRADUCCION SIMULTANEA DURANTE LA CELEBRACION DE LA BIENAL INTERN. DE PATRIMONIO.14-18/12/16.PRE
F/2017/7569	13/09/2017	FA170008	19/01/2017	2.729,66	B14469415	CORDOBA SONIDO DIGITAL S.L.	FRA.FA170008.SUMINISTRO Y TRANSPORTE MATERIAL PROYECCION, ATRILES, MOQUETA...CELEBRACION BIENAL INTERN.PATRIMONIO.DIC 16.
F/2017/7571	13/09/2017	1000059	30/01/2017	2.037,01	30959939F	MARQUEZ RINCON ANTONIO ANDRES	FRA.1000059.INSTALACION Y MANTENIMIENTO CABLEADO ESPECIAL EVENTOS PARA CELEBRACION BIENAL INTERN. PATRIMONIO.DIC.2016.PR
F/2017/8	01/01/2017	116000469854	30/12/2016	1.928,80	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	PASAJERO:GHADA MUSA RZOUKI AL SLIK-BILLETE AÉREO Y TREN-TRAYECTO: BAGHDAD-BARNA-COR-BAGHDAD.12,18 Y 19/12/16.BIENAL PATRI
F/2017/9	01/01/2017	116000469859	30/12/2016	2.470,13	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	ALOJAMIENTO+BILLETES AVION Y TREN.HAJ NAJIB Y IBRAHIM/ALAA. TRAYECTO GINEBRA-MADRID-CORDOBA Y BEIRUT.13-18/12/16.BIENAL P
F/2017/221	19/01/2017	117000015321	18/01/2017	196,40	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETES TREN PAULINA KAPLAN Y DANIEL MORALES X ASISTIR BIENAL INTER.PATRIMONIO.15-12-16 Y 18/12/16 MADRID-CORDO-MADRID
F/2017/199	17/01/2017	2015- 27	17/01/2017	2.400,00	G75019828	RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA	CUOTA ANUAL SOCIO DE LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA. CUOTA DEL AÑO 2015.

TERCERO: Dar traslado de estos Acuerdos a la Tesorería Municipal para que se tramite el pago de las citadas obligaciones.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta les agradece a todos los Grupos Municipales el trabajo realizado durante el año y desea para el siguiente: buenas formas, capacidad para argumentar sin tener que llegar al insulto, educación, responsabilidad, convivencia y hacer llegar dichos valores a cada uno de los rincones de la ciudad y a los cordobeses y cordobesas.-

Les desea en 2018 que sea un año intenso de trabajo y sobretodo que se acabe de manera feliz y estén comprometidos y gratificados por el trabajo desarrollado en el Pleno.-

Finalmente reitera las gracias y les desea un feliz año nuevo.-

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y

marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las referidas intervenciones orales quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 25.2 apartado ñ de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26, 36, 70.2, 71 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 4 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-